



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.1 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

PLANTEAMIENTO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, Y 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULIEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| ACTIVO | IMPORTE (\$) | PASIVO | IMPORTE (\$) |
| CIRCULANTE | 29 610 888.35 | CIRCULANTE | 6 648 616.32 |
| NO CIRCULANTE | 246 019 224.06 | NO CIRCULANTE | 3 665 407.57 |
| | | PATRIMONIO | 238 757 492.56 |
| | | RESULTADO DEL EJERCICIO | 26 758 595.96 |
| TOTAL ACTIVO | 275 630 112.41 | SUMA PASIVO + PATRIMONIO | 275 630 112.41 |

| ESTADO DE ACTIVIDADES | | CIFRAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | |
|---------------------------------|-----------------|---|--|
| CONCEPTO | IMPORTE PARCIAL | IMPORTE TOTAL | |
| APORTACIÓN FEDERAL | 50 136 374.89 | | |
| APORTACIÓN ESTATAL | 44 527 758.49 | | |
| OTROS INGRESOS | 37 925 636.49 | | |
| UTILIDAD BRUTA | | 132 589 769.87 | |
| GASTOS | 11 077 974.88 | | |
| GASTOS DE OPERACIONES | 50 136 207.32 | | |
| GASTOS DE OPERACIONES ESTATALES | 42 513 516.50 | | |
| DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES | 2 103 475.41 | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 105 831 173.91 | |
| | | 26 758 595.96 | |

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, ARJUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DELANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

| RESPALDO DOCUMENTAL: | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA. BALANZA DE COMPROBACIÓN DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. COPIA DEL OFICIO UTS/REC/0034/2017 PRESENTE ACUERDO. | |
| <p>ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.</p> | |
| <p>MTR. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>MTR. MARIO SAN CHE DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>DR. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>ARG. MILANO FALCONI CONOMADO EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. HECTOR ARREOLA SORIA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>DR. DOMINGUEZ DOMÍNGUEZ DELEGACIÓN, CHIAPAS</p> | <p>LIC. PAOLA CAROLINA VAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, CHIAPAS</p> |
| <p>M. V. Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOXINGO, CHIAPAS.</p> | <p>ARG. JUAN BERNAL CEDILLO EN REPRESENTACIÓN DEL ARG. DAVID ALBERTO ZAMORA RICOON, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> |
| <p>C. P. MANUEL HUIBES MORALES COUJUNO COMISARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULIEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
ACUERDO N.º 7.2 ORDINARIA 01/17

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
 Fecha: 24 de Marzo de 2017

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 20 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULIBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016, AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDOS No. 7.2 ORDINARIA 01/16 DE FECHA 22 DE FEBRERO Y No. 3.3 EXTRAORDINARIA 01/16 DE FECHA 29 DE ABRIL AMBOS DE 2016, ATENTO A LO PREVISTO EN EL OFICIO No. 5001/2016-0070, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016 Y OFICIO No. SH/177/2016 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE CHIAPAS, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2016, RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN DEL RECURSO CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADO A LA INSTITUCIÓN ASI COMO LA DISPONIBILIDAD (EJERCICIOS ANTERIORES) GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MODO:

| Capítulo | Subsidio Federal | Subsidio Estatal | Ingresos Propios |
|----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1000 | \$ 39,850,000.00 | \$ 38,456,070.92 | \$ 1,091,893.00 |
| 2000 | \$ 1,250,000.00 | \$ 1,867,769.00 | \$ 1,163,975.80 |
| 3000 | \$ 5,306,720.75 | \$ 4,174,643.08 | \$ 6,934,322.83 |
| 4000 | \$ - | \$ - | \$ 270,000.00 |
| 5000 | \$ - | \$ - | \$ 1,874,180.40 |
| Totales | \$ 46,406,720.75 | \$ 44,498,483.00 | \$ 11,334,372.03 |

ES DE MENCIONAR QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZÓ LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DE LOS SUBSIDIOS DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SIN EMBARGO EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADO A LA INSTITUCIÓN ASI COMO LA DISPONIBILIDAD (EJERCICIOS ANTERIORES) GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MODO:

ASI MISMO SE INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE LOS INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2016, IMPORTE AUTORIZADO EN EL ACUERDO 7.12 ORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, IMPORTE AUTORIZADO PARA EL FONDO DE CONTINGENCIA.

Este Acuerdo
 No se firma
 Aprobamos

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- OFICIO No. 5001/2016-0070 DE FECHA 25/01/2016.
 - OFICIO No. SH/177/2016 DE FECHA 12/01/2016.
 - ACUERDO No. 7.2 ORDINARIA 01/16 DE FECHA 22/02/2016.
 - ACUERDO No. 7.9 ORDINARIA 04/16 DE FECHA 08/12/2016.
 - ACUERDO No. 3.3 EXTRAORDINARIA 01/16 DE FECHA 29/04/2016.
 - OFICIO No. UTS/REC/0331/2016 DE FECHA 08/09/2016
 - PAPEL DE TRABAJO DE LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS.

ACUERDO: EN LA REUNIÓN ORDINARIA DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y

| | |
|---|--|
| MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULIBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA | MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULIBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA |
| M.V.Z. ARIEL HERNÁNDEZ CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA | M.V.Z. JORGE ISMAEL BURQUETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCCOSINGO, CHIAPAS. |
| M.V.Z. DAVID ALBERTO DOMÍNGUEZ PRESIDENTE DE CAMIRAC, DELEGACIÓN CHIAPAS | LIC. PAOLY GARCÍA MORALES VAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ PRESIDENTE DE CAMIRAC, DELEGACIÓN CHIAPAS |
| M.V.Z. ARIEL HERNÁNDEZ CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA | M.V.Z. JORGE ISMAEL BURQUETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCCOSINGO, CHIAPAS. |
| MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULIBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA | C.P. MANUEL HUMBERTO GONZÁLEZ COUTINO COMISARIO PERMANENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA |



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
Universidad Tecnológica de la Selva

ACUERDO N.º 7.4 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA CUBRIR LOS DERECHOS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN (EXANI II), AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

PLANTEAMIENTO: EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON FECHA 26 DE MAYO, 21 DE JULIO Y 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE APLICARÁN LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN A LOS ASPIRANTES QUE SOLICITEN SU INGRESO A ESTA UNIVERSIDAD; EL IMPORTE DE LA FICHA ES DE \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); EL COSTO DEL EXÁMEN ES DE \$ 203.00 (DOSCIENOS TRES PESOS 00/100 M.N.), SE TIENE PROGRAMADOS APLICAR 1,570 EXÁMENES DE ADMISIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERÁ CUBRIR UN MONTO DE \$ 318,710.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

POR LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULO 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y ARTICULO 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE LA CANTIDAD DE \$ 318,710.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXANI II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/17, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017.

ACUERDO PROPUESTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II, XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTICULO 8 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXANI II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL), POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 318,710.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- MEMORANDUM No. UTS/SA/SES/0041/2017, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2017.
 - OFICIO NO. UTS/AY/0015/2017 (CONSTANCIA DE RECURSOS).
 - ACUERDO 7.3 ORDINARIA 01/17.
 - EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|---|---|
| <p>MTR. DEJUEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>ARQ. HILARIO FALCÓN DOMONDO EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RECTOR ARREOLA SORIA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>MTR. MARCO SÁNCHEZ DE ALBA BRETÓN DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>DR. PACIFICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDREÑO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>ART. JUAN BERNAL GEBILLO EN REPRESENTACIÓN DEL ARQ. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR SUPLENTE DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. PAOLA CAROLINA TAMAYO VAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE CÁMARA, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p> |
| <p>M.V.Z. ANTONIO GARCÍA CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RECTOR ALBORNOS CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS</p> | <p>M.V.Z. JORGE ISMAEL BURGULETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOSINGO, CHIAPAS</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>CP. MANUEL HUMBERTO MORALES COUJUNO COMISARIO PÚBLICO DEL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
Universidad Tecnológica de la Selva

ACUERDO N.º 7.5 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR EL COSTO DE UNA BOMBA DE 2 H.P. PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE DEBIDO A LA DESCOMPUESTURA DE LA BOMBA QUE SURTE DE AGUA AL EDIFICIO "C" DE ESTA INSTITUCIÓN; NO SE HA ABASTECIDO DEL VITAL LIQUIDO PARA EL USO COTIDIANO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL, PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO. EL EQUIPO EN CUESTIÓN HA SIDO REVISADO Y NO SE GARANTIZA UNA COMPOSTURA QUE PUEDA DOTAR DE UN SERVICIO PERMANENTE A DICHO EDIFICIO. POR LO TANTO ES NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA BOMBA DE 2 H.P. Y SEA INSTALADO LO MÁS PRONTO POSIBLE DANDO SOLUCIÓN PERMANENTE A DICHO PROBLEMA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR EL COSTO DE UNA BOMBA DE 2 H.P., HASTA POR UN MONTO DE \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/17 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017.

ACUERDO PROPUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR EL COSTO DE UNA BOMBA DE 2 H.P. PARA ABASTECER DE AGUA AL EDIFICIO "C" DE ESTA INSTITUCIÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- MEMORÁNDUM NO. UTS/AYF/052/2017, DE FECHA 22/02/2017.
 - COTIZACIONES
 - OFICIO NO. UTS/AYF/0015/2017 (CONSTANCIA DE RECURSOS)
 - ACUERDO 7.3 ORDINARIA 01/17.
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|---|---|
| <p>MTR. DEIVIDEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>ARO. HILARIO FALCON COPONDO EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RECTOR AREOLA SORÁ, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>MTR. MARIO SANCHEZ DE LA BRETÓN DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>DRE. PABLO HUGO GRANITES MONTES EN REPRESENTACIÓN DE LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>DR. JOSÉ ZAMBA-ARRETO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ORINDO CORTIARRAMAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. PAOLA CAROLINA VÁZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE CAMIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p> |
| <p>ARO. JUAN BEVINA OJEDILLO EN REPRESENTACIÓN DEL ARO. DAVID ALBERTO RAMONA RINCON, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> | <p>M.V.Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOXINGO, CHIAPAS.</p> |
| <p>M.V.Z. ARTURO GUILLERMO CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. RECTOR ALBORNOS PRUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOXINGO, CHIAPAS</p> | <p>C.P. MANUEL HUMBERTO CASTELLES COUTINO COMISARIO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | |



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.6 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CUOTAS E IMPORTES CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIONES, COLEGIATURAS Y DERECHOS EN GENERAL A COBRAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 POR LOS SERVICIOS ESCOLARES QUE BRINDA LA UTSELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 8, 30 Y 34 FRACCCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, TENGAN A BIEN APROBAR LAS CUOTAS E IMPORTES CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIONES, COLEGIATURAS Y DERECHOS EN GENERAL, QUE REGISTRAR EN EL EJERCICIO 2017, EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, POR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE EN ELLA SE PRESTAN, CONFORME AL ANEXO No. 01 DEL PRESENTE ACUERDO.

CABE SEÑALAR QUE ESTOS IMPORTES, ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE Y DURANTE EL EJERCICIO 2017.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES SEÑALADOS POR LOS CONCEPTOS DE REFERENCIA CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO 2017; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- ANEXO No. 01 DEL ACUERDO N.º 7.6 ORDINARIA 01/17
 - NORMATIVIDAD APLICABLE AL PRESENTE ACUERDO.
 - PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|---|
| <p>MTR. MARIO SANCHEZ DE LA CRUZ DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>MTR. DEIBEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO CORTIARRA RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>ARG. HILARIO FALCON GORDIANO EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. DIRECTOR ARGOLA SORIA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>ARG. JUAN BERNAL CORTIARRA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO CORTIARRA RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>DR. PABLO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>M.V.Z. ARTURO QUINTERO CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. DIRECTOR ALBORNOS CRUZ FREYRE, SECRETARIO DE INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>ARG. PAOLA OLIVERA VÁZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ PRESIDENTE DEL COMIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>M.V.Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCCOSINGO, CHIAPAS</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C.P. MANUEL FERRER MORALES COUTIÑO COMISARIO PÚBLICO PROTECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
Universidad Tecnológica de la Selva

ACUERDO N.º 7.7 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017.

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTÍMULO ECONÓMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EN CUMPLIMIENTO AL PREMIO ANUAL AL MÉRITO ACADÉMICO.

PLANTEAMIENTO: LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO ACADÉMICO TIENE COMO PROPÓSITO REVALORAR LA CARRERA ACADÉMICA Y RECONOCER A QUIENES PROPIAN SU ACTUALIZACIÓN CONSTANTE Y SUPERACIÓN CON EL INCREMENTO DE SU NIVEL ACADÉMICO, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO SOBRESALIENTE DE SUS ACTIVIDADES PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE SU CARRERA ACADÉMICA, REVISAR DE MANERA INTEGRAL LAS CONDICIONES LABORALES Y LOS ESTÍMULOS AL PERSONAL ACADÉMICO.

EN CUMPLIMIENTO AL PREMIO ANUAL AL MÉRITO ACADÉMICO SEGÚN ARTÍCULO 87, 88, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS DEL 81 AL 92, TODOS ESTOS DENTRO DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; ANUJO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO 1 DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018; ADEMÁS DE CONFORMIDAD A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y ORGANISMOS ACREDITADORES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS TALES COMO LA COPAES Y LA CIEES; DENTRO DE LOS QUE FIGURAN CONAIC, CONAETI, CACECA, COMEA E ISO 9001-2008; MISMO QUE OBSERVAN Y SOLICITAN SEAN RECONOCIDOS Y ESTIMULADOS EN BASE A SU DESEMPEÑO ACADÉMICO AL PERSONAL DOCENTE.

POR LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SE SIRVA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE UN ESTÍMULO ECONÓMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE CADA UNA DE LAS 4 DIVISIONES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ASÍ COMO DE LAS TRES UNIDADES ACADÉMICAS, CONSISTENTE EN RECURSOS EQUIVALENTES A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA, ESTIMANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA.

ACUERDO PROPUESTO: VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS. DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR POR ÚNICA OCASIÓN DURANTE EL AÑO 2017, EL OTORGAMIENTO DE UN ESTÍMULO ECONÓMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE CADA UNA DE LAS 4 DIVISIONES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ASÍ COMO DE LAS TRES UNIDADES ACADÉMICAS, CONSISTENTE EN RECURSOS EQUIVALENTES A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA, ESTIMANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA, DEMANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO DE LOS ARTÍCULOS 81 AL 92.
 - PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.
 - MEMORANDUM NO. UTS/SA/080/2017
 - CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
 - PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|--|
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |
| <p>MTR. MARIO SAUCHEZ GONZALEZ DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>MTR. HILARIO FALCON DOMÍNGUEZ COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y BOLTÉNICAS</p> |
| <p>DR. JOSÉ TANIGUCHI EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> | <p>DR. JACIFICHO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>ARO. JUAN BERNAL VERDILLO EN REPRESENTACIÓN DEL ARO. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCON, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMERSONIAL DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. PAOLA CARRERA GONZALEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE GAMIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p> |
| <p>M.V.Z. JUAN CARLOS CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RECTOR ABORES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCOSINGO, CHIAPAS.</p> | <p>M.V.Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN COOSINGO, CHIAPAS.</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>CP. MANUEL HUMBERTO MORALES COULTINO COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
ACUERDO N.º. 7.8 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR ÚNICA OCASIÓN A TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA QUE NO GOZAN DE LAS PRESTACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018.

PLANTEAMIENTO: DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2016-2017, LA MATRÍCULA DE PRIMER INGRESO INCREMENTÓ CON EL CICLO ESCOLAR ANTERIOR, ELLO SIN DUDA REFLEJA LO FAVORABLE DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL, ASÍ MISMO, SE LOGRA OBSERVAR QUE LA TENDENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN VA EN ASCENSO, PUES ANUALMENTE MÁS JÓVENES SE INCORPORAN A NUESTRA UNIVERSIDAD.

POR LO ANTERIOR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XXVI, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 251,686.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE RECURSOS ECONÓMICOS, LOS CUALES SE DARÁN POR ÚNICA OCASIÓN Y PODRÁN SER OTORGADOS EN DOS PERIODOS Y SE LES DARÁ A TRABAJADORES QUE NO GOZAN DE LAS PRESTACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018. LO ANTERIOR DEBIDO AL INCREMENTO DE MATRÍCULA DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2016.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL SUBSIDIO ESTATAL 2017.

ACUERDO PROPUESTO: DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN Y AUTORIZAN DISPONER DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 251,686.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO, DEL PRESENTE ACUERDO; DEBIENDO EJERCER LOS RECURSOS EN APEGO AL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- LISTA DE 82 TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA QUE NO GOZAN DE LAS PRESTACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018
 - ACUERDO 7.3 ORDINARIA 01/17.
 - OFICIO NO. UTS/AF/0015/2017 (CONSTANCIA DE RECURSOS)

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO

| | |
|---|--|
| <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO GERMÁN RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p> | <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HEMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p> |
| <p>EN REPRESENTACIÓN DEL MRO. GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA</p> <p><i>[Firma]</i></p> | <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HEMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p> |
| <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. DAVID ALBERTO ZAHOYA RINCÓN, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p> | <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HEMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p> |
| <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JORGE ISMAEL BIRGLETE GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOXINGO, CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p> | <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HEMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p> |
| <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JORGE ISMAEL BIRGLETE GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOXINGO, CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p> | <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HEMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p> |
| <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JORGE ISMAEL BIRGLETE GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOXINGO, CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p> | <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HEMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p> |



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
Universidad Tecnológica de la Selva

ACUERDO N.º 7.9 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL 2017 ATENDIENDO LOS TÉRMINOS DE AUSTERIDAD.

PLANTEAMIENTO: LA MOVILIDAD ACADÉMICA CONSTITUYE UN ELEMENTO IMPORTANTE DEL CONJUNTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO, ADEMÁS DE SER UN ELEMENTO CLAVE PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, LA MOVILIZACIÓN DE SABERES Y LA ESTRUCTURACIÓN DE REDES DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LA EDUCACIÓN SUPERIOR REPRESENTA EL MEDIO MEDIANTE EL CUAL LOS JOVENES ESTUDIANTES Y DOCENTES PUEDAN TENER MOVILIDAD SOCIAL. ESTE MECANISMO REPRESENTA LA ESTRATEGIA POR LA CUAL LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE SE IMPARTE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PERMITAN A SUS EGRESADOS POSICIONARSE EN EL MERCADO LABORAL.

EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TIENEN LA OPCIÓN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE FORMAN EN ESTAS ACCESAN A ESQUEMAS ACADÉMICOS DEL AMBIENTE NACIONAL E INTERNACIONAL, LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE ES LA OPCIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PODRÁN FORTALECER SUS ESTUDIOS PROFESIONALES Y REPRESENTAR UNA RESPUESTA PROACTIVA DE PARTE DE LAS UNIVERSIDADES, MEDIANTE LA CUAL UN PAÍS RESPONDE AL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN, EN TANTO LA MOVILIDAD DOCENTE TRATA DE POTENCIAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS Y PROGRAMAS CONJUNTOS DE DOCEENCIA E INVESTIGACIÓN, EN ESE CONTEXTO LAS LÍNEAS DE ACCIÓN 2.3.8 Y 2.3.9 DE LA ESTRATEGIA 2.3, CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 2 FORTALECER LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, A FIN DE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE MÉXICO. COMPRENDIDO EN EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018, ESTABLECEN FAVORECER EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS EDUCATIVOS EN BENEFICIO DE ALUMNOS Y DOCENTES.

EN EL SUBSIDIO ANUAL OTORGADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, NO SE ASIGNAN RECURSOS PRESUPUESTALES QUE PERMITAN IMPULSAR EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE. EN TAL SENTIDO, Y CON EL OBJETO DE ATENDER LA POLÍTICA PÚBLICA EN TORNO AL CASO, ASÍ COMO PARA PODER CUBRIR LOS CRITERIOS QUE DIVERSAS CONVOCATORIAS ESTABLECEN PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE, ES NECESARIO QUE LA INSTITUCIÓN BRINDE EL APOYO FINANCIERO A LOS JOVENES Y DOCENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE EMITEN PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL O PROGRAMAS EDUCATIVOS DE SU INTERÉS EN PAÍSES Y UNIVERSIDADES EXTRANJERAS Y LOGRAR SER ACEPTADOS, PARA QUE ESTOS ESTÉN EN CONDICIONES DE PODER CUBRIR LOS DIVERSOS GASTOS QUE REPRESENTAN SU PARTICIPACIÓN EN DICHS PROGRAMAS Y QUE LAS CONVOCATORIAS NO TIENEN CONSIDERADOS O BIEN COMO APOYO ECONOMICO A LA MOVILIDAD DESEADA CONFORME AL CUADRO ANEXO.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIONES VI Y XV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 30 Y 34, FRACCIONES XVI Y XXV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL OFICIO N.º 514.175/2015 DEL 13 DE MAYO DEL 2015, SIGNADO POR EL COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLÍTICAS; EL MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA BRINDAR EL APOYO A ESTUDIANTES Y DOCENTES EN AQUELLOS GASTOS NO CONSIDERADOS EN LAS CONVOCATORIAS, O BIEN COMO APOYO ECONOMICO A LA MOVILIDAD DESEADA, TALES COMO PAGO DE PASAPORTE, PAGO DE VISA, PAGO DE TRANSPORTE, PASAJES AEREA Y TERRESTRE LOCAL, Y PRESENTACIÓN DE EXÁMENES DE SELECCIÓN, PAGO DE SEGUROS INTERNACIONALES, PAGO DE DERECHOS, VIÁTICOS, ENTRE OTROS; (VER CUADRO ANEXO), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/17, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTELSA; Y 8 FRACCIONES VII, XXXX Y XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTELSA, APRUEBAN AL MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO, RECTOR DE LA UTELSA; LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y SU APLICACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2017, HASTA POR UN MONTO DE \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- PROYECTO MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIANTIL Y DOCENTE 2017
 - CONVOCATORIA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN TURISMO Y GASTRONOMIA A.C. (AMESTUR) 2017.
 - MEMORANDUM UTSV/N/090/2017, GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2017.
 - OFICIO NO. UTSV/NF/0015/2017 (CONSTANCIA DE RECURSOS)
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|--|
| <p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>MRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |
| <p>MRO. JOSÉ RAFAEL BORBELLO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO ORTIZ RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> | <p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HILBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>MRO. JOSÉ RAFAEL BORBELLO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO ORTIZ RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> | <p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HILBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>MRO. JOSÉ RAFAEL BORBELLO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO ORTIZ RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> | <p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HILBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>MRO. JOSÉ RAFAEL BORBELLO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO ORTIZ RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> | <p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HILBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>MRO. JOSÉ RAFAEL BORBELLO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO ORTIZ RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> | <p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HILBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.10 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017".

PLANTEAMIENTO: EN LA ACTUALIDAD, UNO DE LOS INDICADORES DE MAYOR RELEVANCIA QUE SE HA TENIDO DENTRO DE LAS ACREDITACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR HA SIDO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DESARROLLADAS. ESTA CASA DE ESTUDIOS HA INICIADO EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.

EN LA 1ª REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DEL AÑO 2015, SE APROBÓ LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA". EN EL CUARTO PROYECTO RESULTARON FINANCIADOS COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO HASTA EL MES DE ENERO DE 2017, SE TUVO UN AVANCE DEL 100 % ENCONTRÁNDOSE EN PROCESO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DERIVADOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA PROYECTO. ADEMÁS, SE CONTRIBUYÓ A LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS. EL OBJETIVO ES SEGUIR GENERANDO PRODUCCIÓN ACADÉMICA A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN MEDIOS IMPRESOS. EN EL 2016 SE APROBARON RECURSOS NIVELAMENTE PARA IMPLEMENTAR ESTE PROYECTO RESULTANDO SELECCIONADOS CUATRO PROYECTOS LOS CUALES DEBIDO AL ATRASO DE LOS PROYECTOS DEL EJERCICIO ANTERIOR POR CAUSAS EXTERNAS A LA UNIVERSIDAD QUE AFECTARON SU EJECUCIÓN, SE ENCIENTRAN EN LA ETAPA DE DESARROLLO. PARA EL PROYECTO EN MENCIÓN, EN EL AÑO 2016, DADO EL INCREMENTO DE LOS INSUMOS, PAGO DE PUBLICACIONES, SE AUTORIZÓ UN FINANCIAMIENTO DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN EMBARGO, PARA EL AÑO 2017 SE REQUIERE EL MISMO MONTO Y SE HACE NECESARIO RECONOCER EL TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA REALIZADA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A TRAVÉS DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA 2 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO POR LO QUE SE REQUERIRÁ DE RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO DE HASTA \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

POR LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBERO, RECTOR DE LA UTS SELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/17, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", Y \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA GENERADA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS.

ACUERDO PROPUESTO: VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBERO, RECTOR DE LA UTS SELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/17, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017", Y \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA GENERADA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AJUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMALIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- PROYECTO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017".
- MEMORANDUM NO. UTS/VIN/009/2017
- OFICIO NO. UTS/AVF/0015/2017 (CONSTANCIA DE RECURSOS)
- ACUERDO 7.3 ORDINARIA 01/17.
- PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|---|--|
| <p>MTR. DEBORA ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>ARO. H. ARIOLA CONTRERAS EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RECTOR ARBECIA SORA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>ING. JOSÉ RAFAEL BARRERO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO ORTIZ RANGA, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> | <p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>ARO. JUAN BERNAL CEBILLO EN REPRESENTACIÓN DEL ARO. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. PAOLA CAROLINA MAYO VAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE CÁMARA DELEGACIÓN, CHIAPAS</p> |
| <p>M.V.Z. ARTURO GUILLERMO CASTELANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JECITOR ALBORGES CRUZ, PRESIDENTE DEL INSTITUTO CONSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN CHIAPAS.</p> | <p>M.V.Z. JORGE ISMAEL BURQUETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GAMADERA LOCAL EN COCOSINGO, CHIAPAS.</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C.P. MANUEL ALBERTO TORALES COUTIÑO COMISARIO GENERAL DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
Universidad Tecnológica de la Selva

ACUERDO N.º 7.11 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018.

PLANTEAMIENTO: EN EL MARCO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS 2013-2018, EN EL PUNTO 8. EL POSGRADO EN LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SU OBJETIVO ESTABLECE: SATISFACER LA DEMANDA DE EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS QUE BUSCAN CONSOLIDAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE POSGRADO, FOMENTANDO LA FORMACIÓN INVESTIGADORA E INNOVADOR ENTRE LOS PROFESIONALES DEL MUNDO EMPRESARIAL QUE SE ENCUENTRA BAJO EL AMBITO DE SU INFLUENCIA REGIONAL E INTEGRANDO UNA OFERTA EDUCATIVA EN LAS TAREAS DEL CONOCIMIENTO QUE REQUIEREN LAS DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS. EN LA ESTRATEGIA, PROMOVER POSGRADOS INNOVADORES DE APLICACIÓN EMPRESARIAL CUYOS PROYECTOS RESPONDAN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO, A EFECTO DE HACER FRENTE A LA COMPETITIVIDAD Y LA GLOBALIZACIÓN.

ASIMISMO EN EL APARTADO DE LINEAS DE ACCIÓN SE DEFINE LA DE: ESTABLECER UN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE POSGRADO EN LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, ATENDIENDO PREFERENTEMENTE NECESIDADES DE CARÁCTER REGIONAL. EN EL CAPÍTULO IV, INDICADORES, EN EL APARTADO VIII NÚMERO DE POSGRADOS IMPARTIDOS EN EL SUBSISTEMA, LA PROYECCIÓN DE LAS METAS TIENE ESTABLECIDO PARA EL AÑO 2017 Y 2018, 24 Y 32 PROGRAMAS DE POSGRADO, RESPECTIVAMENTE, CON BASE EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 205-2ª SECCIÓN, TOMO III DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015, ARTÍCULO 5 FRACCION I Y ARTÍCULO 6 FRACCIONES II Y XVI, TAMBIÉN ES NECESARIO CONSIDERAR FORTALECER LA FORMACIÓN DE PROFESORES QUE HABRÁN DE ATENDER INTEGRALMENTE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, MISMAS QUE DEMANDARÁN UNA ELEVADA CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD ACADÉMICAS LA PLANTA DOCENTE QUE AUN NO CUENTA CON ESTUDIOS DE POSGRADO PODRÁ TENER ACCESO A PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN EL ÁREA DE FORMACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL, CONGRUENTES CON LA PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS DEL NIVEL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, LA FORMACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE FORTALECERÁ EL DESARROLLO DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS Y DE LOS LICENCIADOS DE LA CAPACIDAD ACADÉMICA INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DEL PRODEP.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS: 18 FRACCIÓN II, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 14 FRACCION III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCION XIX DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCION XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULIEMBO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018.

ACUERDO PROPUUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCION XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 17 FRACCION XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCION XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LA PROPUESTA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018, E INSTRUYEN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULIEMBO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS ENTIDADES PERTINENTES PARA QUE LOS PROGRAMAS INICIEN A OPERAR EN EL CICLO ESCOLAR 2017-2018, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS 2013-2018
 - DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 205-2ª SECCIÓN TOMO III DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015
 - PROPUESTA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO EN LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUUESTO.

| | |
|---|--|
| <p>MTR. DEBORA ERROGAR DE LA CRUZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> | <p>ARQ. HILARIO FLORES DOMÍNGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. HÉCTOR ARREOLA SORRA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>MTR. MARIO SÁNCHEZ DE LA CRUZ DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HILBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>ARQ. JUAN BERNAL BERTILLO EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. DAVID ALBERTO ZAMORA RINGÓN, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. PAOLA GARCÍA GONZÁLEZ VÁZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p> |
| <p>M.V.Z. ANTONIO GALIANO CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. HÉCTOR ALBORNOS GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSULTIVO NACIONAL DE ASESORÍA CHAPAS</p> | <p>M.V.Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOSINGO, CHIAPAS</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULIEMBO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C.P. MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ COMISARIO GENERAL PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
Universidad Tecnológica de la Selva

ACUERDO N.º 7.12 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ACTUALIZACIÓN 2017.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, EXPONE; QUE CON EL OBJETO DE ESTABLECER DE FORMA ORDENADA Y SISTEMÁTICA LA INFORMACIÓN Y LAS INSTRUCCIONES SOBRE EL PERFIL Y ATRIBUCIONES QUE DEBERÁ DE POSEER EL PERSONAL QUE CONFORME LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DESCRIBE LA IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO, LAS RELACIONES DE AUTORIDAD, CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y COMPETENCIAS, CON BASE EN LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN, HABILIDADES Y EXPERIENCIA APROPIADAS QUE DEBE DE POSEER UNA PERSONA PARA OCUPAR UN PUESTO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; LIBRE DE SESGO SEXISTA O DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ACTUALIZACIÓN 2017.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
- DICTAMEN TÉCNICO DE LA INSTANCIA NORMATIVA
- NORMA MEXICANA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN: NMX-RZS-SCF2015
- PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|---|--|
| <p>MTR. MARCO SÁNCHEZ MORALES DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>MTR. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>DR. PACIFICO HUGO ORANTES MONTE EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PERPERU MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>MAR. JUAN BERNAL CEBILLO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCON, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. PAOLA CAROLINA TAMAYO VAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE CAMIPAC, DELEGACIÓN CHIAPAS</p> |
| <p>MAR. ARTURO CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HECTOR APDRES CRUZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN INSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS</p> | <p>MAR. JORGE ISMAEL BIRGUETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOSINGO, CHIAPAS</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C.P. MANUEL TORRES COUÑO COMISARIO TERCERO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |

ACUERDO PROPUESTO: VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LA PREVISIÓN POR LOS ARTICULOS 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENE A BIEN APROBAR EL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ACTUALIZADO 2017, PARA SU APLICACIÓN, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
Universidad Tecnológica de la Selva

ACUERDO N°. 7.13 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA TERNA DE CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: EN ATENCIÓN A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL M.C. FERNANDO EXIQUIO CONSTANTINO GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016. EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES XX, XXV Y XXVI, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA TERNA DE CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO EL CURRÍCULUM VITAE DE LOS CC. ULISES CRUZ RUIZ, ALEJANDRO VAZQUEZ RODRIGUEZ Y DAVID HUMBERTO JIMÉNEZ CAMACHO.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; Y ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN III Y XXVII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DE LA TERNA DE CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y SE DESIGNA AL C. DAVID HUMBERTO JIMÉNEZ CAMACHO PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIENDO OCUPAR DICHO CARGO, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2017, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- CURRÍCULUM VITAE DE LOS CC. ULISES CRUZ RUIZ, ALEJANDRO VAZQUEZ RODRIGUEZ Y DAVID HUMBERTO JIMÉNEZ CAMACHO
 - MEMORANDUM No. UTS/SA/087/2017.
 - PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|---|---|
| <p>MTR. PEDRO ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>DR. PABLO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>MTR. MARIO SÁNCHEZ DE OLMEDO DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>ARQ. HILARIO RAMÍREZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. DIRECTOR ARREGOLA SORA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>LA ASESORANUS BURETO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO CONTRERAS RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. PAOLA CAROLINA SANCHEZ VAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ PRESIDENTE DE CAMINAC, DELEGACIÓN CHIAPAS</p> |
| <p>ARQ. JUAN BERRAL CENDIL EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO ALBERTO ZAMORA RIVERO PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> | <p>MEX. JORGE ISMAEL BURGILLETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOXINGO, CHIAPAS.</p> |
| <p>MEX. ABRAMO GONZALEZ CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. DIRECTOR ALBORNOS CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOXINGO, CHIAPAS.</p> | <p>C.P. MANUEL HUMBERTO JIMÉNEZ COLUTINO COMISARIO PUEBLANO SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p> | |



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.14 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN Y APROBACION DEL NUEVO DIRECTOR DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: EN ATENCIÓN A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL MTRD. GERMAN MELGAR CHACÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION EL 01 DE MARZO DEL 2017, EL MTRD. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 7, 14 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LOS CANDIDATOS PARA LA DESIGNACION Y APROBACION DEL NUEVO DIRECTOR DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO EL CURRÍCULUM VITAE DE LOS CC. BEATRIZ MARLENE CANCINO MOLINA Y RUSSELL DELEON ZAGAL.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- CURRÍCULUM VITAE DE LOS CC. BEATRIZ MARLENE CANCINO MOLINA Y RUSSELL DELEON ZAGAL.
- MEMORANDUM No. UTS/SA/092/2017.
- PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|---|
| <p>MTRD. MARIO SANCHEZ DE BELTRON DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>MTRD. ROBERTO ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACION DEL ING. ROBERTO DOMINGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACION Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> |
| <p>LIC. JOSÉ DANIELS BUIBÉRO EN REPRESENTACION DEL LIC. OVIDIO ORTIZ RAMOS. SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACION DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO. SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>ARQ. JUAN BERNAL CEDILLO EM REPRESENTACION DEL ARO. DAVID ALBERTO ZANORA RINCON. PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPESARVAL DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. PAOLA CAROLINA MAYO VAZQUEZ EN REPRESENTACION DEL LIC. ARTURO MARI DOMINGUEZ. PRESIDENTE DE GAMINAC. DELEGACION, CHIAPAS</p> |
| <p>M.V.Z. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>M.V.Z. JORGE ISMAEL BIRQUETE GARCIA PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GAMADERA LOCAL EN OCOSONINGO, CHIAPAS.</p> |
| <p>MTRD. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>C.P. MANUEL HUMBERTO GONZALES COUJUNO COMISARIO GENERAL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 17 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; Y ARTICULO 20 FRACCIÓN III Y XXVII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y ARTICULO 8 FRACCIÓN III Y XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DE LOS CANDIDATOS PARA LA DESIGNACION DEL NUEVO DIRECTOR DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y SE DESIGNA A LA C. BEATRIZ MARLENE CANCINO MOLINA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIENDO OCUPAR DICHO CARGO, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2017, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.15 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSSELVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2017 POR EL C. RECTOR DE LA UTSSELVA

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓNES III, 30 Y 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; 36 FRACCIÓN V, INCISO B) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; EL C. MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSSELVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2017.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- INFORME DE ACTIVIDADES DEL C. RECTOR
- PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

| | |
|--|--|
| <p>MTR. MARIO SANCHEZ RIVERA DELEGADO FEDERAL DE LA SELVA DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>MTRA. ZEDUETH SEGUNDO DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> |
| <p>ING. JOSE RAMOS BURELO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO CONTI AZAR RAMOS. SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> | <p>DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>ARO. JUAN BERNAL CENILLO EM REPRESENTACIÓN DEL ARO. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EM RENOVIAL DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. PAOLA CAROLINA TAMAYO VIAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ PRESIDENTE DE CAMIRAC, DELEGACIÓN CHIAPAS</p> |
| <p>M.V.Z. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>M.V.Z. JORGE ISMAEL BIRQUELETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCCOSINGO, CHIAPAS</p> |
| <p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>CP MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ COMISARIO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA; SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL INFORME DEL C. MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DELANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.16 ORDINARIA 01/17

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

Fecha: 24 de Marzo de 2017

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓNES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, EXPONE, QUE CON EL OBJETO DE QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE CON IMPRESORAS EN DISTINTOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DE LA UTSELVA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE **HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN.

ACUERDO PROPUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VIII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE **HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TERMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DELANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- MEMORANDUM UTS/SUB/023/2017.
 - OFICIO NO. UTS/IA/F/0015/2017 (CONSTANCIA DE RECURSOS).
 - PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

MTRO. MARIC SANCHEZ DE CARRILLO
DELEGADO FEDERAL DE LA S.F.E. DEL ESTADO DE CHIAPAS

ARQ. HILARIO PAJÓN GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. HECTOR ARREOLA SOBRA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

DR. JOSÉ FRANCISCO
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO CONTRERAS RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

DR. PACHICO HUGO ORANTES MONTES
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HILBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

ARO. JUAN BERNAL DEJILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL ARO. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS

LIC. PAOLA CAROLINA VÁSQUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE CÁMARA, DELEGACIÓN, CHIAPAS

M.V.Z. APARICIO RAMÍREZ CASTELLANOS RUIZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HECTOR ALBARES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIAPAS

M.V.Z. JORGE ISMAEL BIRGULETE GARCÍA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN DOOSINGO, CHIAPAS

MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

C.P. MANUEL HERNÁNDEZ TORRES COUJINO
COMISARIO GENERAL DE FISCALÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
Universidad Tecnológica de la Selva

ACUERDO N.º 7.17 ORDINARIA 01/17

Fecha: 24 de Marzo de 2017

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE MARZO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, Y 18 FRACCIÓNES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 INFORMACIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ESTÁ SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, SEGUN LO ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, DONDE SE MENCIONA QUE LA ENTIDAD TIENE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR DICHO IMPUESTO, SIN EMBARGO POR SER UN IMPUESTO DE CARÁCTER ESTATAL LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA NO CONSIDERA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, TAMPOCO ES POSIBLE REALIZAR EL PAGO CON INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN, YA QUE ESTOS NO SE PUEDEN APLICAR AL PAGO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y SI SE APLICA AL GASTO NORMAL, EL PRESUPUESTO DE OPERACIONES DISMINUYE Y NO SERÍA POSIBLE POR LA CARENCIA PRESUPUESTAL EN QUE ESTAMOS.

POR LO ANTERIOR ESTA INSTITUCIÓN TIENE ADEUDOS ANTE HACIENDA DEL ESTADO, ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE EL 08 DE JULIO DE 2016 NOTIFICAN A ESTA UNIVERSIDAD UN REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO POR UN MONTO DE \$3 117,152.16 DEL PERIODO 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014 Y EL 16 DE FEBRERO DE ESTE AÑO NOTIFICAN EL CREDITO FISCAL POR UN MONTO DE \$ 457,486.97 DEL PERIODO 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2015, AMBOS NOTIFICADOS POR LA DELEGACIÓN DE OCOXINGO, CHIAPAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. LA PROYECCIÓN PARA CUBRIR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA DEL PERIODO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 ASCIENDE A \$ 3 337,544.23. EL TOTAL PROYECTADO PARA CUBRIR LO QUE SE ADEUDA Y PAGAR LOS IMPUESTOS DE EJERCICIO 2017 Y CON ESTO ESTAR REGULARIZADO SERÍA DE \$11 002,182.36.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA REGULARIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, EL CUAL ASCIENDE A \$11 002,182.36, CABE SEÑALAR QUE DE NO LOGRAR DICHA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, NOS VEREMOS EN LA NECESIDAD DE NO PODER PAGAR DICHO IMPUESTO.

ACUERDO PROPUUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VI Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA REGULARIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, EL CUAL ASCIENDE A \$11 002,182.36, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUTSTEDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 08 DE JULIO DE 2016.
 - OFICIO SH/SUB/D/AF/DRR/174 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2017
 - IMPUESTO SOBRE NOMINAS ESTIMADO DE SEPTIEMBRE 2015 A DICIEMBRE 2017.
 - OFICIO SH/SUB/D/ID/RCOE-OF/004431/16.
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APLIEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUUESTO.

| | |
|---|---|
| <p>MTR. GEDIE ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> | <p>DR. PACIFICO HUGO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> |
| <p>MTR. MANO SANCHEZ DE CUBABRETON DELEGADO FEDERAL DE LA PARTE DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>ARA HILDA HILDA CORONADO EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. HECTOR ARREOLA SORA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> |
| <p>LIC. JOSÉ VARGAS BARTELO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO CORTIJAAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> | <p>LIC. PAOLA CAROLINA MAYAYO VAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE CAMIRAC, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p> |
| <p>M.V.Z. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO EM REPRESENTACIÓN DEL ABO. DAVID ALBERTO ZAMORA RIVERO, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> | <p>M.V.Z. JORGE ISMAEL BIRGUETE GARCÍA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OCOXINGO, CHIAPAS.</p> |
| <p>M.V.Z. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> | <p>CP. MANUEL MANUEL MORALES GOUTINO COMISARIO GENERAL Y SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> |



Primera Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2017.

Fecha: 24 de Marzo del 2017.

| Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
|---|--|---|-------|
| HILARIO FALCÓN GORRABAD | DEFE DE DPO. DE SEGUIMIENTO TECNICO | C. G. U. T. y P. | |
| M. Z. Arturo Castellanos Ruy Francisco José Caldeño Ayuello | Secretario Municipal | A. Ayuntamiento de Ocosingo Chiapas | |
| Manuel Humberto Morales Costino | Comisario | UTS | |
| Dr. Rógerico Hugo Oantes Montes | Director de organismos y Empresas Públicas | Secretaría de Hacienda | |
| Manuel Carlos Guadalupe Caldeño | Rector | Uf selva, | |
| Dandel Escobar de la Cruz | Asesor. | S.E. | |
| José BERDOL CEDILLO | Representante del CCE | Consejo Superior de Profesores | |
| Lucía Guadalupe Arzula Ramirez | Representante del Delegado Federal SEP | Delegación Federal de la SEP en Chiapas | |





Primera Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2017.

Fecha: 24 de Marzo del 2017.

| Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
|-------------------------|--------|-------------|-------|
| Pola Carolina Tamayo U. | Vocel. | Canirac. | |
| Jorge Hdez. Nolasco | Enlace | S. Economía | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

